

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST**

La **PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYÁN**, ubicada en la Cra. 6 # 4 - 21 Edificio el CAM, Primer Patio, Primer Piso, identificada con NIT 817005018-9, dedicada a prestar sus servicios como “actividades ejecutivas de la administración pública”, tiene como objetivo general proteger la salud integral de todos los colaboradores basados en parámetros de seguridad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), buscando garantizar un ambiente sano y seguro, que contribuya a la realización de sus colaboradores permitiendo a la entidad alcanzar su misión, desarrollando permanente las actividades de prevención de lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores a través de la implementación de un método lógico por etapas fundamentado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), compuesto por la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora en pro de obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de las operaciones.

Como Personero de la entidad estoy en la disposición de proveer a los colaboradores todos los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos para el control y mejoramiento permanente de las condiciones de seguridad y salud en su ambiente laboral, por lo cual me comprometo a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan ocasionarse en la entidad, mediante el diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se respeta y considera la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales del Estado Colombiano, para la protección integral, física y mental de todos los colaboradores incluyendo contratistas y subcontratistas, los cuales deben cumplir de igual manera con los lineamientos establecidos; de igual forma cumplir con las indicaciones que haga el Comité

<b>Personería Municipal de Popayán</b>   COMPROMETIDOS CON TUS DERECHOS	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST</b>	
	Proceso Gestión del Talento Humano	Versión 3 09/02/2017

Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr los objetivos trazados por la entidad y generar la cultura del autocuidado.

Contamos con un grupo de colaboradores capacitados idóneamente en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el diseño y ejecución de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) tiene la obligación de comunicar al Personero aquellas situaciones de condiciones inseguras observables en el sitio de trabajo e inquietudes de salud o riesgo psicosocial de los diferentes colaboradores de la entidad y tendrá el respaldo absoluto de las medidas que sean viables para las acciones correctivas y /o preventivas.

La **PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYÁN** exige el compromiso y participación de todos sus colaboradores con las medidas de autocuidado y prevención, por tal razón se deberá informar al Despacho del Personero Municipal sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.

**CARLOS HERNANDO VIVAS PEREZ**  
**PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN**

El presente documento es un anexo a la Resolución N° 009 del 09 de Febrero de 2017